

~~I.~~ MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0006

DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

86 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas
Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente
Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los
requisitos para tal efecto:

NOMBRE	: JARAMILLO PAINEMAN LEONERDO
R.U.T	: 9.489.431-K
DIRECCIÓN	: GRAN AVENIDA J.M.C N° 6418
GIRO	: SERVICIO TECNICO LINEA BLANCA, VENTA DE REPUESTOS, FOTOCOPIAS, BAZAR
ROL	: 2-5236

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/SCB/cyc